

Madrid, 25 de abril de 2019

COMUNICADO ALTODDO

<https://www.infobae.com/america/mundo/2019/04/24/iran-confirmando-una-brutal-condena-contra-la-abogada-que-defiende-a-las-mujeres-que-se-quitan-el-velo-islamico/>

Confirmada la condena de la abogada iraní Nasrin Sotude, a 33 años de prisión y 148 latigazos por su labor de letrada en defensa de mujeres procesadas por protestar contra el uso obligatorio del velo islámico, aun cuando la acusación formal sea por "reunión en colisión contra la seguridad nacional", "propaganda contra la autoridad", "participación efectiva en grupo ilegal y contrario a la seguridad", "incitación a la corrupción y a la prostitución" y "comparecencia pública sin velo", delitos todos ellos tipificados en la Sharía o Ley Islámica, ésta Asociación expresa su más firme repulsa, su más enérgica condena, y su más profunda indignación y tristeza.

Como dijera otra abogada iraní y Premio Nobel de la Paz, Shirin Ebadi, "el Gobierno iraní piensa que el abogado que defiende a un preso político opina igual que él. ¿Acaso el abogado que defiende a un asesino es también un asesino?" En este caso, probablemente la abogada opine del mismo modo que sus defendidas, lo cual no la convierte en culpable de delitos que no debieran existir en ningún rincón del mundo.

Exigimos a las autoridades y organismos internacionales que actúen y presionen con firmeza a las autoridades iraníes para que cuanto antes se produzca la liberación de la letrada. Privar de libertad a un letrado por ejercer su función de defensa, es secuestrar la libertad del pueblo entero. Sabemos que al Gobierno iraní eso no le importa lo mas mínimo. De ellos no esperamos nada. De las autoridades y organismos internacionales, lo esperamos todo.

Estamos contigo, compañera.

LA JUNTA DIRECTIVA

